

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

15629 JOSE JAREÑO, S.A.

El Órgano de Administración de la mercantil "José Jareño, Sociedad Anónima", ha acordado, de conformidad con lo establecido en el artículo 167 del Real Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital en relación con el artículo 10 de los estatutos sociales, convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Polígono Industrial n.º 7, parcela c, de la ciudad de El Puig de Santa María (Valencia), en primera convocatoria el día 28 de junio de 2012, a las diez horas de la mañana, y en segunda convocatoria, el día siguiente, 29 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), así como la propuesta de aplicación de los resultados obtenidos por la sociedad, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el órgano de administración social durante el ejercicio 2011.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación del artículo 15.º de los Estatutos Sociales para establecer que el desempeño del cargo de administrador tendrá carácter gratuito.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

En cumplimiento del artículo 272.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, los cuales podrán examinar en el domicilio social sito en Polígono Industrial n.º 7, parcela c, de la ciudad de El Puig de Santa María (Valencia) los documentos relativos a la gestión social, cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas correspondientes al ejercicio 2011, y obtener, de forma inmediata la entrega de todos los referidos documentos o su envío gratuito al domicilio que designe.

Así mismo, en cumplimiento del artículo 287 del Real Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, los cuales podrán examinar en el domicilio social referido en el párrafo anterior, el texto íntegro de la modificación del artículo 15º de los estatutos sociales, así como el informe justificativo de la modificación propuesta y obtener, de forma inmediata la entrega de todos los referidos documentos o su envío gratuito al domicilio que designe.

El Puig de Santa María, 15 de mayo de 2012.- El Administrador único, José Jareño Segovia.

ID: A120036092-1